

Consultas Realizadas

Licitación 368504 - ADECUACIÓN DEL DATA CENTER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA, ítem Batería, apartado Tipo de la batería se menciona 12V 40Ah x 32 Unidades como mínimo, mientras que en el apartado Tensión de la batería, se expresa $\pm 384V$ como mínimo. Acerca de este punto, debemos indicar que con 32 unidades de baterías de 12Volts según se solicita, se alcanza 384Volts, pero no para el esquema de punto medio de $\pm 384V$ requerido; siendo el esquema admisible con esta cantidad de baterías el de $\pm 192V$ conforme se puede encontrar en las hojas técnicas del equipo UPS VCP modelo EA9040II existente. En ese sentido, respetuosamente solicitamos sea aceptada la Tensión de batería $\pm 192V$, con 32 baterías de 12Volts con punto medio. Este detalle no pudo observarse durante la Visita Técnica realizada, debido a que el gabinete de baterías se encontraba cerrado, y no se disponía de la llave para la correcta verificación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Tensión de la batería se encuentra como opcional dentro del PBC, por lo que serán aceptadas equipos con Tensión de batería +/- 192V, con 32 baterías de 12Volts.</p>		

Consulta 2 - Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA, ítem Comunicación/Administración, apartado Paralelo, se indica Tarjeta de paralelismo compatible con equipo S/N: 900401507290004 (incluir cable). Al respecto solicitamos por favor confirmar que el equipo existente VCP modelo EA9040II mencionado cuenta con la tarjeta de paralelismo, para ser conectada con la tarjeta de paralelismo del nuevo equipo UPS a ser adquirido, de manera a ofertar correctamente el suministro. No fue posible comprobar este aspecto en ocasión de la Visita Técnica realizada, debido a que no se disponía de la llave para abrir la puerta del equipo UPS existente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>El equipo actual no cuenta con la tarjeta de paralelismo, se debe incluir la tarjeta de paralelismo para el equipo instalado actualmente y para el nuevo equipo solicitado. Ver Adenda N° 1.</p>		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA, ítem Comunicación/Administración, apartado Monitoreo, donde se indica Tarjeta de monitoreo SNMP, solicitamos por favor confirmar que el equipo UPS S/N: 900401507290004 existente cuenta con la tarjeta SNMP para su monitoreo, a través de su conexión a la red de datos de la Institución, de forma a ofertar correctamente el suministro. Durante la Visita técnica realizada no se pudo verificar este componente debido no se contaba con la llave para abrir la puerta del equipo UPS existente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>El equipo existente cuenta con la tarjeta de monitoreo SNMP. Ver Adenda N° 1.</p>		

Consulta 4 - Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA, ítem Otros, apartado Adicional, donde se menciona que debe estar considerado dentro de la provisión e instalación, el mantenimiento del banco de baterías de la UPS existente ya instalada, consultamos si se deberán reemplazar las 32 baterías del Banco de batería existente, teniendo en cuenta que estas baterías son selladas y libres de mantenimiento; de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
No es necesario el reemplazo del banco de baterías existente, solo realizar el mantenimiento de estas.		

Consulta 5 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Piso Técnico, se expresa que en las áreas previstas para el Datacenter, el NOC, Sala de Energía y Sala de Archivos deberán reemplazarse los pisos elevados con terminación metálica y relleno sólido anti-llama. Al respecto solicitamos favor confirmar que también deberán ser reemplazadas los soportes metálicos, crucetas y bases del sistema de piso técnico, o solamente se requiere el reemplazo de las baldosas del piso técnico, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
Además del piso técnico deberán ser reemplazados los soportes metálicos, crucetas y bases del sistema de piso técnico. Ver Adenda N° 1.		

Consulta 6 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Piso Técnico, se menciona que en las áreas previstas para el Datacenter, el NOC, Sala de Energía y Sala de Archivos deberán reemplazarse los pisos elevados con terminación metálica y relleno sólido anti-llama. Acerca de este punto, consultamos dónde deberán ser entregados y depositados los pisos y accesorios del Piso Técnico existente que serán desmontados, de manera a prever los costos de manipuleo y transporte correspondientes en la conformación de la oferta, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
La convocante cuenta con un depósito en el sitio donde se podrán almacenar las baldosas reemplazadas		

Consulta 7 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Obras Civiles, donde se solicita el reemplazo de cielo raso en todo el Data Center, solicitamos favor confirmar que el reemplazo del cielo raso comprende también para el NOC, Sala de Energía y Sala de Archivos, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
EL reemplazo del cielo raso es para todo el Data Center incluyendo el NOC, Sala de Energía y Sala de Archivos. Ver Adenda N° 1.		

Consulta 8 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Obras Civiles, donde se requiere el reemplazo de cielo raso en todo el Data Center, solicitamos por favor confirmar que el nuevo cielo raso a ser proveído deberá ser del mismo tipo del cielo raso existente actualmente, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
El nuevo cielo raso a ser proveído deberá ser del mismo tipo del cielo raso existente actualmente o similar, con placas desmontables, y perfilaría de aluminio o material similar. Ver Adenda N° 1.		

Consulta 9 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Obras Civiles, donde se pide el reemplazo total de iluminación del Data Center por artefactos de tipo LED, solicitamos por favor confirmar que también deberán ser reemplazados los artefactos en el NOC, Sala de Energía y Sala de Archivos, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
El Data center está compuesto de la sala de máquinas, el NOC, sala de Energía y la sala de Archivos y se requiere el reemplazo total de los artefactos de iluminación en todo el Data center. Ver Adenda N° 1.		

Consulta 10 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Limpieza, se indica limpieza integral de todo el Data Center. Al respecto, solicitamos por favor confirmar el agente extintor que fue descargado en toda el área afectada al Proyecto, a efecto de identificar el producto de limpieza que resultará apropiado en este caso, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
El agente Extintor es DSPA Aerosol de Holanda, se deberá realizar una limpieza general de todas las salas del Data center, asegurando que no queden restos de ningún tipo. Ver Adenda N° 1.		

Consulta 11 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Recertificación de puntos de red, se menciona Recertificación de 24 (veinticuatro) puntos de red dentro del Data Center y el NOC. (Ver Anexo I), sin embargo en el Anexo I, no se encuentra ninguna referencia al servicio de Recertificación mencionado. En este sentido, por favor solicitamos adicionar la información del Anexo I, en caso que corresponda.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>La certificación de los 24 (veinticuatro) puntos de red dentro del Data Center y el NOC, se deberá reemplazar los cables por nuevo y certificar dichos puntos. Ver Adenda N° 1.</p>		

Consulta 12 - Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>Para el Lote 3, se solicita Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisión de mantenimiento del Data Center. Solicitamos a la convocante sean aceptados contratos de Provisión de Data Center y/o Sala Técnica y/o Readecuación de Sala Técnica.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Serán aceptados contratos de Provisión de Data Center y/o Mantenimiento de Data Center y/o Sala Técnica y/o Readecuación de Sala Técnica. Ver Adenda N° 1</p>		

Consulta 13 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado Recertificación de puntos de red, se menciona Recertificación de 24 (veinticuatro) puntos de red dentro del Data Center y el NOC. (Ver Anexo I). Al respecto, solicitamos por favor confirmar que acción será requerida para los puntos que no aprueben la certificación por algún motivo, tales como cables en mal estado, conectores dañados, distancias fuera de rango, etc. ¿Deberá presentarse el reporte con la indicación de los puntos que no pasan la certificación? o ¿Será requerido reparar o reemplazar el cableado de estos puntos?. Lo solicitado lo cursamos de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Se deberá presentar un reporte con el resultado de la certificación y en el caso de no cumplir se deberá reemplazar el cableado de estos puntos.</p>		

Consulta 14 - Lote 4

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
Para el Lote 4, se solicita Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisiones de Sistema de Detección y Extinción de Incendios automática en Data Centers. Solicitamos sean aceptados copias de contrato de provisión de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios Automático para Data Centers y/o Sala Técnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
Serán aceptados copias de contratos de provisión de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios Automático para Data Centers y/o Sala Técnica. Ver Adenda N° 1		

Consulta 15 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado AA de precisión, se expresa Mantenimiento Preventivo y correctivo de dos AA de precisión de la marca Caross. Acerca de este punto, solicitamos por favor confirmar cuál es la capacidad de refrigeración en KW, BTU o Toneladas, de los equipos Caross mencionados, de manera a dimensionar los servicios requeridos. Durante la Visita Técnica realizada no fue posible visualizar esta información.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
Los equipos instalados tienen una capacidad de enfriamiento de 26.9 KW. Ver Adenda N° 1.		

Consulta 16 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 7. Readecuación del Data Center, apartado AA de precisión, se menciona Mantenimiento Preventivo y correctivo de dos AA de precisión de la marca Caross. Referente a este punto, solicitamos por favor tengan a bien informar el modelo y Número de serie de los equipos mencionados, de forma a conocer el tipo del filtro, gas refrigerante, capacitores, etc. Empleados, y verificar con el fabricante el año de fabricación, y el estado de la garantía de los mismos, de manera a prever correctamente el dimensionamiento de los servicios requeridos y presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
Los equipos de AA de precisión instalados son de la marca Caross, modelo PDU 25. Ver Adenda N° 1.		

Consulta 17 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 8. Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, apartado Descripción, se expresa Soporte técnico preventivo y correctivo Soporte técnico preventivo y correctivo bajo demanda, para garantizar el correcto funcionamiento de toda la infraestructura física y tecnológica de los centros de datos de la DGFDyCE. Con respecto a este requerimiento, solicitamos por favor confirmar si deberá incluirse la provisión de repuestos para el Mantenimiento correctivo indicado, de manera a prever el costo en la preparación de la oferta.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
No se deberá incluir la provisión de repuestos.		

Consulta 18 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3. Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, ítem 8. Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo, apartado Cantidad, se menciona Mínima: De 200 (doscientas) horas. Máxima: Hasta 400 (cuatrocientas) horas, así también como se encuentra establecido en el Formulario de Oferta del SICP. Acerca de este requerimiento, consultamos si en el presupuesto de Horas de servicio del Formulario de Oferta de este ítem, también deberán incluirse los repuestos para el Mantenimiento correctivo, en el caso que deban ser previstos los mencionados repuestos, de manera a presentar una oferta que se ajuste a las necesidades reales de la Convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
No se deberá incluir la provisión de repuestos.		

Consulta 19 - Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Lote 1. UPS 40 KVA, ítem Comunicación/Administración, apartado Paralelo, se indica Tarjeta de paralelismo compatible con equipo S/N: 900401507290004 (incluir cable). Referente a este punto solicitamos por favor confirmar que podrá ser aceptada una solución de redundancia con equipos UPS de otra marca, con un esquema de conexiones basado en la disponibilidad de 2 (dos) canales de tensión PDUs, en los Racks del Datacenter a ser protegidos con la cobertura del Sistema UPS, donde el UPS existente alimentará uno de los PDU en cada Rack, y el nuevo UPS a ser adquirido alimentará el segundo PDU en cada Rack. En este escenario, una fuente de los Equipos Informáticos será conectada en el Rack, al PDU energizado por el UPS existente, mientras que la segunda fuente - de respaldo - de los Equipos Informáticos será conectada en el Rack, al PDU energizado por el nuevo UPS a ser adquirido en el presente llamado. Para los equipos de Networking o comunicaciones existentes que no dispongan de fuente redundante, la solución prevé la provisión de switches ATS que mantendrá la redundancia proporcionada por los dos equipos UPS.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
Será aceptada la solución planteada, siempre y cuando proporcione las condiciones de redundancia en paralelo con la unidad existente exigidas en el PBC.		

Consulta 20 - Plan de Entrega y realización de los servicios, Lote 1. UPS 40 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, capítulo 2. Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega y realización de los servicios, Lote 1. UPS 40 KVA, donde se establece 60 (sesenta) días calendarios, a partir de la recepción de la Orden de compra, respetuosamente solicitamos extender el plazo de entrega a al menos 110 (ciento diez) calendarios, a partir de la recepción de la Orden de compra, teniendo en cuenta los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de equipamientos UPS de este tipo y capacidad</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Consideramos razonable el plazo establecido para la importación de los equipos de este tipo. Con respecto a la capacidad consideramos que existe en el mercado equipos con dicha capacidad.</p>		

Consulta 21 - Experiencia y Capacidad Técnica, sub-ítem a. Requerimientos para el Lote 1 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, capítulo 2. Requisitos para Calificación Posterior, ítem (b) Experiencia y Capacidad Técnica, sub-ítem a. Requerimientos para el Lote 1 UPS, se indica que el Oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisión de UPS de la misma marca y potencia. Al respecto respetuosamente solicitamos que también puedan ser aceptadas copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisión de UPS de marca diferente a la solicitada en este llamado, teniendo en cuenta que durante la Visita Técnica el funcionario responsable de la Institución confirmó que podrán ser aceptados equipos UPS de otras marcas, siempre que permita la operación en redundancia, mediante otro/s esquema/s de conexiones. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Serán aceptadas copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisión de UPS de marca diferente a la solicitada en este llamado. Ver Adenda N° 1</p>		

Consulta 22 - PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>Respetuosamente solicitamos extender el PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS de al menos 15 (quince) días calendarios, considerando la complejidad y envergadura del Proyecto, así como los múltiples productos y sistemas requeridos, y de manera a disponer del tiempo adecuado para la preparación de la propuesta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Este procedimiento conto con una etapa previa de Audiencia Pública cuyo proyecto de PBC estuvo publicado en el portal de la DNCP desde el 30 de agosto, el cual tuvo ínfimas modificaciones con el respecto al PBC. Por lo expuesto consideramos el plazo suficiente para el proceso. Ver adenda N° 1.</p>		

Consulta 23 - Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), se indica lo siguiente:</p> <p>CGC 22.3: Se admitirá la subcontratación para la ejecución del ítem 7 del Lote 3 Readecuación del Data Center siempre y cuando el porcentaje no exceda el 60% del monto total del contrato.</p> <p>El proveedor sólo podrá concertar con un tercero la ejecución parcial del contrato cuando éste tenga capacidad para contratar y no esté comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Artículo 40</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto, aceptando también la subcontratación para los trabajos del LOTE 4 Sistema de detección y extinción de incendios automática (Sala de Equipos y Sala de energía), teniendo en cuenta que muchos oferentes tienen experiencia en dichos trabajos como sub contratados, en vista que es un proyecto donde debe ir integrado varias soluciones, sugerimos a la convocante se permita la sub contratación en este lote, para así disponer de más opciones en cuanto a soluciones propuestas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>El Sistema de Detección y Extinción de incendio se encuentra separado en un lote a los efectos que los oferentes que se dediquen a esas actividades puedan presentarse en el presente proceso de manera a no limitar la participación.</p>		

Consulta 24 - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, se indica lo siguiente:</p> <p>(b) Experiencia y Capacidad Técnica</p> <p>d. Requerimientos para el Lote 4 Sistema de Detección y Extinción de Incendio</p> <p>1 Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisiones de Sistema de Detección y Extinción de Incendios automática en Data Centers.</p> <p>En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto, aceptando la presentación 3(tres) copias de contratos y/o facturaciones de venta de provisiones de Sistema de Detección y Extinción de Incendios automática en Data Centers.</p> <p>En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio. Debido a que con esa cantidad de contratos y/o facturaciones se puede de igual modo garantizar el excelente desarrollo e implementación de los trabajos solicitados, como también la posibilidad de que más oferentes presenten una oferta, el cual es conveniente para la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Serán aceptadas 3 (tres) copias de contratos en las condiciones exigidas en el PBC. Ver Adenda N° 1</p>		

Consulta 25 - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se indica lo siguiente:</p> <p>(b) Experiencia y Capacidad Técnica</p> <p>d. Requerimientos para el Lote 4 Sistema de Detección y Extinción de Incendio</p> <p>2 Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contrato y/o facturaciones de venta de provisión de sistemas de detección y extinción de incendios automática con gas FM200, ECARO o Novec.</p> <p>En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto, aceptando la presentación 3 (tres) copias de contrato y/o facturaciones de venta de provisión de sistemas de detección y extinción de incendios automática con gas FM200, ECARO o Novec.</p> <p>En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio.</p> <p>Ya que con esa cantidad de contratos y/o facturaciones se puede de igual modo garantizar el excelente desarrollo e implementación de los trabajos solicitados, y quedando así demostrada nuestra experiencia para tales trabajos, como también la posibilidad de que más oferentes presenten una oferta, el cual es conveniente para la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Serán aceptadas 3 (tres) copias de contratos en las condiciones exigidas en el PBC. Ver Adenda N° 1</p>		

Consulta 26 - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>El Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se indica lo siguiente:</p> <p>(b) Experiencia y Capacidad Técnica</p> <p>c. Requerimientos para el Lote 3 Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center</p> <p>5 Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contrato y/o facturaciones de provisión de Sistemas de Control de Acceso, Control de Asistencia.</p> <p>En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto, aceptando la presentación como mínimo 3 (tres) copias de contrato y/o facturaciones de provisión de Sistemas de Control de Acceso, Control de Asistencia.</p> <p>Ya que con esa cantidad de contratos y/o facturaciones se puede de igual modo garantizar el excelente desarrollo e implementación de los trabajos solicitados, y quedando así demostrada nuestra experiencia para tales trabajos, como también la posibilidad de que más oferentes presenten una oferta, el cual es conveniente para la convocante. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en la actividad licitatoria del Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Serán aceptadas 3 (tres) copias de contratos en las condiciones exigidas en el PBC. Ver Adenda N° 1</p>		

Consulta 27 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3: Readecuación y Equipamiento del Data center, Ítem 1: Router de Borde, Especificaciones Técnicas Mínimas, Funcionalidades y características del sistema, Nombre del Bien o Servicio Conexa, Características de Desempeño, Descripción Técnica, se indica lo siguiente:</p> <p>Numero de Interfaces Requeridas Como mínimo el dispositivo deberá contar con 20 interfaces de red (RJ-45 o SFP)</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada soluciones combinadas en puertos SFP y RJ45 a modo de llegar a dicha cantidad de puertos solicitados por la convocante, esta solución no afectaría el rendimiento puesto que se estaría incrementando las tecnologías y funcionalidades de puertos de entrada y salida a la red del Firewall. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Serán aceptados equipos que cumplan el requerimiento de 20 puertos sumando puertos RJ-45 y SFP. Ver Adenda N° 1.</p>		

Consulta 28 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3: Readecuación y Equipamiento del Data center, Ítem 1: Router de Borde, Especificaciones Técnicas Mínimas, Funcionalidades y características del sistema, Nombre del Bien o Servicio Conexa, Características de Desempeño, Descripción Técnica, se indica lo siguiente:</p> <p>Consumo de potencia promedio &#8804; 75 Watts</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sean aceptados equipos con consumo superior a lo manifestado dentro de las especificaciones técnicas del Pliego de Base y Condiciones. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>El consumo de potencia de los Equipos incide directamente sobre la carga total de energía requerida y también sobre la capacidad de refrigeración instalada en la sala, los equipos con tecnología más moderna y de mejor performance consiguen un mejor aprovechamiento de la energía y su consecuente producción de calor, para este punto la convocante validó este requisito con varias propuestas de distintos oferentes que cumplen con el mismo por lo que solicitamos remitirse al PBC.</p>		

Consulta 29 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3: Readecuación y Equipamiento del Data center, Ítem 1: Router de Borde, Especificaciones Técnicas Mínimas, Funcionalidades y características del sistema, Nombre del Bien o Servicio Conexos, Características de Hardware, Descripción Técnica, se indica lo siguiente:</p> <p>Interfaces GigaEthernet (switcheadas) 10/100/1000 &#8805; 14 GbE RJ-45</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada soluciones de 10 GbE, ya que esto solo estaría limitando a la participación de otros potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>La convocante requiere para estos equipos 10/100/1000 siendo los puertos de 10GbE no compatibles en todos los casos con los puertos requeridos, por lo que solicitamos remitirse al PBC.</p>		

Consulta 30 - Especificaciones Técnicas, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3: Readecuación y Equipamiento del Data center, Ítem 1: Router de Borde, Especificaciones Técnicas Mínimas, Funcionalidades y características del sistema, Nombre del Bien o Servicio Conexos, Características de Hardware, Descripción Técnica, se indica lo siguiente:</p> <p>Interfaces WAN del tipo RJ45 GE. Serán aceptados equipos que soporten interfaces WAN definidas lógicamente.</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada soluciones basadas en configuraciones por software, ya que esto estaría ampliando la cantidad de interfaces WAN en el Firewall. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>El PBC permite que las interfaces WAN sean definidas por software.</p>		

Consulta 31 - Especificaciones Técnicas, Ítem 7

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Lote3: Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Ítem 7: Readecuación del Data Center, AA de confort, se indica lo siguiente:</p> <p>Mantenimiento Preventivo y correctivo de dos AA de precisión de la marca Caross. El mantenimiento se debe realizar por cada equipo al menos cada seis meses. Totalizando cuatro servicios de mantenimiento por equipo durante los dos años de contrato. Reparación y/o cambio filtro, reparación y/o cambio condensadora, reparación y/o cambio humidificador, recarga de gas refrigerante, reparación y/o cambio válvula de expansión, etc</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda establecer nuevamente una fecha de visita en la instalaciones del Datacenter a fin de recabar datos de potencia, modelo y números de serie del equipo con el objeto de cotizar correctamente las implicancias del presente Ítem de mantenimiento correctivo y preventivo solicitado, teniendo en cuenta que en la primera visita técnica del día 7 del corriente mes y que fue realizada con el acompañamiento de los encargados, no fue posible acceder dentro de los equipos de Aire Precisión.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Los equipos instalados son de la marca Caross, modelo PDU 25. Ver Adenda N° 1.</p>		

Consulta 32 - Lote 1: UPS Ítem 1: UPS 40 KVA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Lote 1: UPS Ítem 1: UPS 40 KVA, se indica que se debe estar considerado dentro de la provisión e instalación, el mantenimiento del banco de baterías de la UPS ya instalada. Al respecto, solicitamos a la convocante pueda establecer nuevamente una fecha de visita en la instalaciones del Datacenter a fin de recabar datos de modelo y números de serie del equipo UPS instalado con el objeto de cotizar correctamente las implicancias del presente ítem para su eventual mantenimiento preventivo, teniendo en cuenta que en la primera visita técnica del día 7 del corriente mes y que fue realizada con el acompañamiento de los encargados, no fue posible acceder dentro del equipo de UPS propiedad de la convocante</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>En el PBC se detalla la marca y modelo de la UPS instalada, el mantenimiento del banco de baterías se refiere a dicha UPS, con dicha información los oferentes cuentan con la información suficiente para cotizar adecuadamente los servicios de mantenimiento requeridos.</p>		

Consulta 33 - VISITA TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante establecer nueva fecha de VISITA TÉCNICA con el acompañamiento de los subcontratistas especializados que deberán evaluar y llevar a cabo para las tareas de limpieza solicitadas dentro del Pliego de Bases y Condiciones para la readecuación del Datacenter, teniendo en cuenta que los residuos remanentes pertenecen a grupo de químicos potencialmente dañinos para el cuerpo humano.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>El agente extintor es establecido en la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 34 - Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y condiciones, SECCION III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Lote 3: Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, 2. Especificaciones Técnicas, Ítem 4: 4. Sistema de CCTV, donde se indica que el equipo NVR deberá contar en el mismo equipo un Switch administrable a través de web Browser de 16 puertos 10/100 (802.11at).</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser considerado como opcional o de preferencia que el equipo NVR cuente con la cantidad de 16 puertos 10/100 (802.11at), y que pueda ser aceptada que el equipo NVR posea al menos 4(cuatro) puertos de red de físicos 10/100 BaseT, con la adición dentro de la solución de 1 (uno) equipo de red de acceso tipo Switch de capa 2 con capacidad de al menos 16 puertos físicos 10/100 (802.11at), considerando que lo solicitado es técnicamente no indispensable, puesto que el modelo de soluciones para un sistema de CCTV IP típicamente compuesto por NVRs, cámaras IP, servidores de imágenes, unidades de almacenamiento, etc, conforman esencialmente una red IP y/o dominio de broadcast independiente del tráfico de datos por medio de equipos de redes acceso (Switches de nivel de capa 2 y/o 3), así mismo, un NVR podría ser finalmente parte de esa red IP de cámaras a través de un solo vinculo o puerto físico de red para gestión y tráfico de datos. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>La adición de equipos de comunicación tipo Switchs adicionales innecesarias pueden generar problemas riesgos adicionales, tanto en seguridad como en performance, por lo que al existir en el mercado soluciones que cumplen con los requerimientos exigidos en el pliego, no vemos la necesidad de incrementar la complejidad de la instalación con equipos adicionales prescindibles, por lo que solicitamos remitirse al PBC.</p>		

Consulta 35 - Experiencia y Capacidad Técnica, c. Requerimientos para el Lote 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, c. Requerimientos para el Lote 3 Equipamientos, Readecuación y Mantenimiento de Data Center, numeral 6, se indica lo siguiente:</p> <p>El oferente o el subcontratista a ser contratado por el oferente para la realización de los servicios del Lote 3, ítem 7 Readecuación del Data Center deberá presentar Fotocopia de contratos y/o Facturaciones que demuestre que cuenta con experiencia en Construcciones y/o readecuaciones y/o ampliaciones de Obras en General dentro de los últimos 2 (dos) años</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el oferente o el subcontratista a ser contratado por el oferente para la realización de los servicios del Lote 3, ítem 7 Readecuación del Data Center puedan además presentar Fotocopias de contratos y/o Facturaciones que demuestre que cuenta con experiencia en Construcciones y/o readecuaciones y/o ampliaciones de Obras en General dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 al 2018) y cuya sumatoria de contratos sea al menos el 50 % del monto ofertado en el Lote 3, Ítem 7 Readecuación del Data Center.. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Se considera razonable contar con una firma subcontratista que cuente con experiencias de los últimos 2 años existiendo una gama amplia de empresas que cumplen con lo solicitado.</p>		

Consulta 36 - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se indica lo siguiente:</p> <p>(b) Experiencia y Capacidad Técnica d. Requerimientos para el Lote 4 Sistema de Detección y Extinción de Incendio El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica: 2 Deberá presentar como mínimo 4 (cuatro) copias de contrato y/o facturaciones de venta de provisión de sistemas de detección y extinción de incendios automática con gas FM200, ECARO o Novec. En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante la modificación de este punto, aceptando la presentación 3 (tres) copias de contrato y/o facturaciones de venta de provisión de sistemas de detección y extinción de incendios automática con gas FM200 o ECARO 25, ECARO o Novec. En el caso de oferentes en consorcio el contrato y/o facturación podrá ser de cualesquiera de los miembros integrantes del consorcio. Ya que es un químico semejante al FM200, podremos otorgar la garantía de poder desarrollar la implementación de manera exitosa.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Serán aceptadas 3 (tres) copias de contratos en las condiciones exigidas por el PBC. Ver Adenda Nº 1</p>		

Consulta 37 - Especificaciones Técnicas, ítem 2. Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 2. Servidor, se indica lo siguiente:		
Ranuras de Expansión: El equipo debe contar con cinco slots PCIe disponibles como mínimo		
Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados servidores que cuenten con 4 (cuatro) slots PCIe disponibles con un solo procesador instalado y que permitan a futuro la ampliación hasta 8 slots PCIe y la instalación del segundo procesador ya que cada fabricante dispone la cantidad de slots Pcie de acuerdo al rendimiento requerido en cuanto a la capacidad del procesador y otros componentes de trabajar en conjunto con dichos slots, de esta manera se permitirá una competencia técnica más justa para todos los potenciales oferentes que de acuerdo a la marca ofertada considerando que la diferencia técnicamente es mínima y la misma no afectará el rendimiento general del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
Serán aceptados equipos que soporten hasta 8 slots PCIe con la instalación de un Segundo procesador. Ver Adenda N° 1.		

Consulta 38 - Especificaciones Técnicas, ítem 2. Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 2. Servidor, se indican lo siguiente:		
Comunicaciones: 2 x HBA 16 Gbps FC como mínimo		
Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si son 2 (dos) tarjetas HBA 16 Gbps FC de 1 solo puerto o 2 puertos cada tarjeta a fin de presentar una oferta técnica correcta acorde a la necesidad de la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
Serán aceptados equipos con 2 tarjetas de 1 puerto HBA 16 Gbps. Ver Adenda N° 1		

Consulta 39 - Especificaciones Técnicas, ítem 2. Servidor

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
En el Pliego de Bases y condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 2. Servidor, se indica lo siguiente:		
Sistema Operativos Soportados: NeoKylin 6.9 o superior Exigido		
Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el sistema operativo Neokylin sea considerado como opcional ya que el mismo es considerado como un sistema operativo para estaciones de trabajo/PCs por los principales fabricantes de servidores a nivel mundial por lo que consideramos que técnicamente no es indispensable para el rango de equipo solicitado, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
Sistema Operativos Soportados: NeoKylin 6.9 o superior será considerado como opcional. Ver Adenda N° 1.		

Consulta 40 - Especificaciones Técnicas, ítem 3.

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage, se indica lo siguiente:</p> <p>Protocolos Front-End Soportados por el equipo: FCoE 10 Gbps Exigido</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento de FCoE 10 Gbps sea considerado como opcional ya que el mismo quedó técnicamente como un protocolo secundario ya que según estadísticas de los principales fabricantes de este tipo de equipamientos dicho protocolo no es implementado para entornos críticos de producción puesto que con los protocolos FC de 16 Gbps actuales se obtienen mejores rendimientos en general para el tipo de infraestructura solicitado, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>La convocante requiere el citado protocolo para asegurar la mejor compatibilidad con equipos de otros fabricantes (Switches, servidores, etc.) por lo que solicitamos remitirse al PBC.</p>		

Consulta 41 - Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage, se indica lo siguiente:</p> <p>Escalabilidad: El equipo debe tener la posibilidad de crecer hasta 350 discos a futuro</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados storage que tengan la posibilidad de crecer hasta 336 discos a futuro ya que la diferencia es mínima lo cual no afectará técnicamente la capacidad de crecimiento en general considerando que los principales fabricantes de este tipo de equipamientos disponen discos con capacidades cada vez más superiores lo cual permite superar las capacidades de crecimiento estándar con menos discos que en versiones anteriores de storage por ende consideramos que técnicamente el crecimiento total de sistema no puede ser limitado solo a la cantidad de discos físicos que se puedan instalar en el sistema, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>El equipo con crecimiento de 336 discos cumple con la EETT ya que el PBC estable hasta 350 discos.</p>		

Consulta 42 - Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage, se indica lo siguiente:</p> <p>Factor de forma: Rackeable 2U como máximo Exigido</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptado storage con factor de forma Rackeable hasta 3U como máximo considerando que los principales fabricantes de este tipo de equipamientos ya no limitan el espacio en 2U para el tipo de solución requerida permitiendo así incluso tener mayor capacidad de crecimiento en el chasis de la controladora lo cual beneficia a la convocante, además considerando la visita técnica realizada se pudo apreciar que disponen de suficiente espacio en rack para alojar un storage con necesidad de 1U más que el requerimiento original ya que la diferencia es mínima, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>Los equipos con tecnología más actualizada tienen un mejor aprovechamiento del espacio, con servidores de 2U la convocante se asegura la maximización del espacio en Racks instalado permitiendo un mejor aprovechamiento de las instalaciones del Data center, la convocante validó este requisito con varias propuestas de distintos oferentes que cumplen con el mismo por lo que solicitamos remitirse al PBC.</p>		

Consulta 43 - Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2019
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección III Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, 1. Especificaciones Técnicas, ítem 3. Storage, se indica lo siguiente:</p> <p>Software de copia y replicación: El sistema debe poder ser capaz réplica remota sincrónica y asíncrona bidireccional vía FC. Dicha funcionalidad debe ser incluida en caso de ser una licencia adicional</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que la funcionalidad de réplica remota sincrónica sea considerada como opcional considerando el porte del equipo solicitado así también ya que los discos que están solicitando son de 7.2k rpm no permitirían técnicamente el funcionamiento correcto de dicho tipo de replicación considerando la baja capacidad de IOPS que tendrá con el conjunto de discos lo técnicamente funcional para la solución requerida es la replicación remota asíncrona esto se basa en las mejores prácticas de la mayoría de los principales fabricantes de este tipo de equipamientos, de esta manera se permitirá la mayor participación de potenciales oferentes en beneficio de la convocante. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2019
<p>La convocante validó que la funcionalidad solicitada es técnicamente viable con la configuración de discos solicitada, la replicación sincrónica es la única que tiene la ventaja de estar continuamente actualizada en la sede de destino, por lo que es la única manera de tener siempre la certeza de que los datos existentes en la sede de destino están tan al día como los datos de la sede de origen, el único inconveniente de esta tecnología reside en replicas sobre sitios remotos con distancias mayores a los 75 kilómetros, no existe evidencia de incompatibilidad con HDD de 7.2rpm. Por lo que solicitamos remitirse al PBC.</p>		

Consulta 44 - ÍTEM 1: ROUTER DE BORDE

Consulta	Fecha de Consulta	14-10-2019
<p>En el Pliego de Base y Condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote 3: Readecuación y Equipamiento del Data Center, ÍTEM 1: ROUTER DE BORDE, Especificaciones Técnicas Mínimas, Funcionalidades y características del sistema, Nombre del Bien o Servicio Conexa, Autorización, se indica lo siguiente:</p> <p>Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor en Paraguay de la marca Ofertada</p> <p>Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que sea excluido tal punto, ya que con esto se está restringiendo la participación de posibles oferentes ya que con este punto se estaría cerrando a una marca en exclusivo y así también a un oferente en consecuencia. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-10-2019
<p>Para la convocante es de suma importancia que el Proveedor cuente con lo requerido en el PBC considerando que de esta manera se pretende garantizar a la institución las condiciones de contratación y la prestación del servicio.</p>		